

**RESOLUCIÓN N° 488/19-D.R.H.** SAN LUIS, treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve.

**VISTO:** Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

**RESUELVE:** I) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2019, a la Sra. **SANDRA JORGELINA AGUIRRE**, por el término de UN (1) día, el que se hará efectivo el día 4/11/19.

II) CONCEDER Licencia por razones particulares (Art. 37 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) el día 4/11/19, a la Sra. **GUADALUPE SOLEDAD BECERRA SANCHEZ**.

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2019, al Sr. **EDGARDO BERNARDIS**, por el término de CINCO (5) días, los que se harán efectivos a partir del día 4/11 y hasta el 8/11/19.

IV) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de 2018 y 2019, a la Sra. **MARÍA FLORENCIA CASTAÑEDA**, por el término de SIETE (7) días, los que se harán efectivos desde el 4/11/12; y CINCO (5) días, a partir del 16/12/19.

V) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de 2019, a la Sra. **VANINA ESTER FERRONI**, por el término de DIEZ (10) días, los que se harán efectivos desde el 19/11 y hasta el 28/11/19 o su efectivo reintegro; y PRORROGAR por razones funcionales NUEVE (9) días de Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de 2019, la que deberá hacerse efectiva antes del 31/10/20.

VI) CONCEDER Licencia por razones particulares (Art. 37 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) el día 1/11/19, a la Sra. **NADIA DECENA CARREÑO**.

VII) CONCEDER Licencia por razones particulares (Art. 37 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) el día 1/11/19, a la Sra. **ELMA EDITH GATICA**.

VIII) CONCEDER Licencia por razones particulares (Art. 37 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) el día 4/11/19, a la Sra. **VERÓNICA MELISA GATICA**.

IX) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2019, a la Sra. **GABRIELA ANABEL LOPEZ ULLOA**, por el término de UN (1) día, el que se hará efectivo el día 15/11/19.

X) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2018, a la Sra. **YESICA DEL CARMEN MORALES IRAZOLA**, por el término de OCHO (8) días, los que se harán efectivos desde el 11/11 y hasta el 18/11/19; y TRES (3) días, a partir del 9/12 y hasta el 11/12/19.

XI) CONCEDER Licencia por razones particulares (Art. 37 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) el día 4/11/19, a la Sra. **CRISTINA DEL VALLE TOLEDO**.

XII) CONCEDER Licencia por razones particulares (Art. 37 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) el día 4/11/19, a la Sra. **VANINA LORENA VARAS**.

XIII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 23/10/19 al Sr. **SANTIAGO EDELMIRO DASSO**.

XIV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 23/10/19 a la Sra. **MICAELA MIRANDA FRANZI**.

XV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 17/10/19 a la Sra. **MARÍA EMILIA GARCIA**.

XVI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Estudio (Art. 25 Inc. d) y 43 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la licencia de los días 11, 15, 16, 17, 18, 21 y 22/10/19 a la Sra. **DANIELA JOANA OLATE**.

XVII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 22/10/19 al Sr. **RODRIGO HERNAN TEJEDA MARQUEZ**.

XVIII) MODIFICAR Parcialmente la Resolución N° 464-DRH-19; y PRORROGAR por razones funcionales TRES (3) días de Licencia compensatoria de FERIA Judicial de 2019, los que se harán efectivos a partir del día 4/11/19, a la Sra. **CECILIA KARINA MITHIAUX**.

XIX) NO JUSTIFICAR por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 15/10/19 al Sr. **HUMBERTO HUGO TORRES**.

XX) PRORROGAR por razones funcionales la Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de 2019, a los agentes judiciales que a continuación se detallan, la que deberá hacerse efectiva antes del 31/10/20:

- **CASTELLANI CLAUDIA**: OCHO (8) días
- **NIEVAS VIVIANA**: CINCO (5) días
- **SCHEURER EMILSE**: UN (1) día
- **ZARANDÓN GISELA**: OCHO (8) días

**HÁGASE SABER.**

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 31 de Octubre de 2019.-